CTO.	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6912418
OBJETO	«CONSTRUCCIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO EN SAN ANDRÉS, ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA»
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA	CONSORCIO GCE NIT 901.880.998-8
VALOR	SIETE MIL SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($7.063.258.076,00)
ADICIÓN	TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($3.450.649.700,00)
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	MARZO 12 DE 2025

Entre los suscritos a saber, **CRISTIAN CAÑÓN BERNAL**, mayor edad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 80.062.593, quien obra como **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, conforme al Decreto de nombramiento No. 0016 con fecha del 2 de enero de 2024., facultado según Decreto Departamental No. 0005 de enero 08 de 2025, quien en lo sucesivo se denominará **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra **CONSORCIO GCE**, con Nit. 901.880.998-8 y representado legalmente por **JUAN CARLOS BERNAL ENAMORADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.733.006, quien se denominará para el presente documento **EL CONTRATISTA**, y **MICHELLE SANTOS PABA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.454.900, en representación legal de la **Interventoría CONSORCIO INTERCENTRO C&C**, hemos acordado celebrar el presente modificatorio, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que, el día doce (12) de marzo de 2025 se le dio inicio al contrato **No. CO1.PCCNTR.6912418** con el CONSORCIO GCE, cuyo objeto «CONSTRUCCIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO EN SAN ANDRÉS, ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA»

SEGUNDA: De conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA SEXTA** del contrato **CO1.PCCNTR. 6912418,** el valor del contrato equivale a la suma de **SIETE MIL SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS**

MCTE ($7.063.258.076,00), equivalentes a 5.433,27 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024.

TERCERA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CUARTA: Que la interventoría en cabeza del CONSORCIO INTERCENTRO C&C, interventor del contrato de obra, en informe presentado indica que, "se llevó a cabo un balance detallado y el cálculo preciso de las cantidades de obra requeridas y ejecutadas, con el objetivo de verificar el cumplimiento del objeto contractual y garantizar el adecuado funcionamiento de las obras desarrolladas. Como resultado de este proceso de revisión y ajuste, se obtuvo un nuevo resumen de cantidades de obra y precios unitarios actualizados. Dicho resumen evidencia un incremento en el valor total de la obra con respecto al presupuesto inicialmente aprobado. Este aumento está plenamente justificado en el marco del alcance del proyecto, dado que corresponde a actividades necesarias identificadas en terreno durante la ejecución del contrato, muchas de las cuales estaban previstas en los objetivos generales, pero no descritas con detalle en el presupuesto inicial. Por consiguiente, dicho valor adicional refleja el esfuerzo real requerido para cumplir con alcance técnico y funcional esperado de la obra.

Que se identificaron varias actividades fundamentales que no se encontraban contempladas en el presupuesto base del contrato. Entre estas se destacan capítulos completos de redes eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, sistema de red contraincendios y elementos de carpintería metálica, los cuales son indispensables para el funcionamiento integral de la obra. Estas actividades, aunque esenciales, no estaban descritas o detalladas en los documentos presupuestales iniciales. No obstante, han sido documentadas técnicamente, evaluadas en campo y posteriormente incluidas en el balance general de obra, como parte de un proceso de actualización y corrección de alcance que garantiza la integridad y funcionalidad del proyecto."

QUINTA: Que el contratista CONSORCIO GCE,a través de documento de fecha 07 de abril de 2025, envía a la interventoría CONSORCIO INTERCENTRO C&C, Acta Modificatoria No. 001 de mayores y menores cantidades, así como de inclusión de actividades nuevas o items no previstos.

SEXTA: Mediante documento de fecha abril 14 de 2025, la interventoría en cabeza de CONSORCIO INTERCENTRO C&C, entrega a la Secretaria de Infraestructura Acta Modificatoria 001 al contrato CO1.PCCNTR.6912418 y demás documentos de soporte, indicando que "al proceso de validación de actividades y cantidades de obra contratadas, se plantearon soluciones ténicas adicionales para la ejecución de la obra, prevaleciendo aquellas que permitan una ejecución oportuna y mejoren las especificaciones técnicas definidas para la construcción del proyecto contratado.

Que en base a las modificaciones de los items, se generó la proyección de compensación y/o modificación de cantidades de obra en la cual se plantean, revisan, analzian y validan los ajustes de obra proyectados por parte de la interventoría, garantizando una coordinación presupuestal – técnica – constructiva. Tambien señala la interventoria que, los ajustes a las cantidades de obra que se encuentran contenidas cuadro de presupuesto -Acta Modificatoria No. 001, corresponde a un balance general del proyecto el cual fue corroborado, revisado y aprobado por la interventoría. los insumos presentados por el contratista de obra, los cuales han sido debidamente revisados, analizados y validados en conjunto con esta interventoría.

Dichos insumos tienen como finalidad sustentar de manera técnica y documental la solicitud de modificación del contrato de obra en referencia, particularmente en lo relacionado con la adición presupuestal y la solicitud de prórroga en el plazo de ejecución. Esta revisión ha tenido en cuenta tanto los lineamientos del contrato original como las condiciones reales observadas en campo durante el desarrollo del proyecto.

En el proceso de análisis conjunto, se llevó a cabo la identificación detallada de las actividades necesarias para alcanzar de manera integral y satisfactoria los objetivos del proyecto. Este ejercicio incluyó el reconocimiento de cantidades de obra adicionales y ajustes en algunas actividades inicialmente presupuestadas. Como resultado, se consolidó un balance actualizado de obra, el cual fue elaborado por el contratista y posteriormente revisado y avalado por esta interventoría, garantizando así la coherencia entre el avance físico de la obra, los requerimientos técnicos, y los recursos financieros necesarios para su ejecución."

SÉPTIMA: Que con base a las modificaciones de los items, se generó la proyección de compensación y/o modificación de cantidades de obra en la cual se plantean, revisan, analizan y validan los ajustes de obra proyectados por parte de la interventoría, garantizando una coordinación presupuestal – técnica – constructiva. Tambien señala la interventoria que, los ajustes a las cantidades de obra que se encuentran contenidas cuadro de presupuesto - Acta Modificatoria No. 001, corresponde a un balance general del proyecto el cual fue corroborado, revisado y aprobado por la interventoría.

OCTAVA: Que, conforme a lo anterior, el 02 de mayo del año en curso se celebró entre las partes con aprobación de la Interventoría Modificatorio No. 001 al contrato CO1.PCCNTR.6912418, mediante el cual se adicionó el valor del contrato en la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($3.450.649.700,00).**

NOVENA: Que el contratista CONSORCIO GCE,a través de documento de fecha 25 de agosto de 2025, envía a la interventoría CONSORCIO INTERCENTRO C&C, Acta Modificatoria No. 002 de mayores y menores cantidades, así como de inclusión de actividades nuevas o items no previstos, señalando:

"1. Se llevó a cabo un balance detallado y el cálculo preciso de las cantidades de obra requeridas y ejecutadas, con el objetivo de verificar el cumplimiento del objeto contractual y garantizar el adecuado funcionamiento de las obras desarrolladas. Como resultado de este proceso de revisión y ajuste, se obtuvo un nuevo resumen de cantidades de obra y precios unitarios actualizados. Dicho resumen no modifica el valor total actual de la obra. Sin embargo, se hace necesaria la revisión, aprobación e inclusión de actividades necesarias identificadas en sitio durante la ejecución del contrato, las cuales son necesarias para cumplir con el alcance técnico y funcional esperado de la obra.

2. De igual manera, se identificaron varias actividades fundamentales que no se encontraban contempladas en el presupuesto base del contrato. Entre estas se destacan redes eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, elementos de carpintería metálica y sistemas de refrigeración, los cuales son indispensables para el funcionamiento integral de la obra. Estas actividades, aunque esenciales, no estaban descritas o detalladas en los documentos presupuestales iniciales. No obstante, han sido documentadas técnicamente, evaluadas en campo y posteriormente incluidas en el balance general de obra presentado ante esta interventoría, como parte de un proceso de actualización y corrección de alcance que garantiza la integridad y funcionalidad del proyecto.

3. Considerando el balance de obra presentado a la fecha, se hace indispensable tramitar ante esta interventoría la aprobación de esta acta compensatoria sin afectar o modificar el valor actual del contrato y el plazo de las obras."

Para tal solicitud, justifica desde lo técnico dicha solicitud, y allega los siguientes documentos:

- Balance de obra
- Listado y descripción de ítems no previstos.
- APUs
- Memorias de calculo

DÉCIMA: Mediante documento de fecha agosto 25 de 2025, la interventoría en cabeza de CONSORCIO INTERCENTRO C&C, entrega a la Secretaria de Infraestructura Acta Modificatoria 002 al contrato CO1.PCCNTR.6912418 y demás documentos de soporte, indicando que:

"Mediante la presente, me permito remitir ante la entidad los insumos presentados por el contratista de obra, los cuales han sido debidamente revisados, analizados y validados en conjunto con esta interventoría. Dichos insumos tienen como finalidad sustentar de manera técnica y documental la solicitud de modificación del contrato de obra en referencia. Esta revisión ha tenido en cuenta tanto los lineamientos del contrato original como las condiciones reales observadas en campo durante el desarrollo del proyecto.

En el proceso de análisis conjunto, se llevó a cabo la identificación detallada de las actividades necesarias para alcanzar de manera integral y satisfactoria los objetivos del proyecto. Este ejercicio incluyó el reconocimiento de cantidades de obra adicionales y ajustes en algunas actividades inicialmente presupuestadas. Como resultado, se consolidó un balance actualizado de obra, el cual fue elaborado por el contratista y posteriormente revisado y avalado por esta interventoría, garantizando así la coherencia entre el avance físico de la obra, los requerimientos técnicos, y los recursos financieros necesarios para su ejecución.

Dicho balance de obra evidencia la necesidad de realizar un acta compensatoria sin modificación presupuestal, dado que se identificaron actividades no contempladas inicialmente, pero fundamentales para el cumplimiento del objeto contractual, conforme lo indicado en los planos y especificaciones técnicas del proyecto. Para tal fin, y como soporte a la solicitud de modificación contractual, se procedió a la elaboración de los respectivos análisis de precios unitarios (APU), cotizaciones actualizadas de materiales y servicios, así como las memorias de cálculo y justificaciones técnicas correspondientes. Todos estos documentos se adjuntan al presente comunicado, con el objetivo de facilitar su revisión por parte de la entidad y brindar total transparencia y soporte técnico a la solicitud presentada."

DÉCIMA PRIMERA: Asimismo, señala la interventoría en su oficio, que los ítems no previstos y su justificación, son tal como sigue a continuación:

Ítem	Descripción	Justificación
	ESTRUCTURA	
NP 2.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA UPVC 2.5MM. INCLUYE FIJADORES, CUBIERTA Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	Se incluye dicho ítem debido a la configuración de cubierta en estructura de salón principal y baños para atender la necesidad del proyecto y debido a que no se incluye cubierta dentro del ítem contractual. Este ítem no es contractual y se procede a ser incluido debido a que es indispensable para el alcance del proyecto.
	ACABADOS	
NP 3.23	SUM E INSTALACIÓN DE PISO CERAMICA EXTERIOR BRILLANTE SEGÚN DISEÑO	Esta actividad corresponde a la instalación del piso de acuerdo con planos arquitectónicos para la plazoleta externa, desde el acceso al Centro de Pensamiento hasta los bloques de aula. Garantizando de esta manera cumplir con el alcance de la parte arquitectónica del proyecto y ajustándonos a los materiales que tendrían un comportamiento adecuado en la isla de sana Andrés y providencia como es la madera sintética.
NP 3.24	SUM E INSTALACION DE CIELO RASO PVC LAMINA 8MM	Esta actividad se justifica en la necesidad de cubrir las redes eléctricas e hidráulicas suspendidas en la placa aérea con un material resistente a la humedad y de mayor durabilidad, así como mejorar la estética de los espacios que estarán para uso institucional, dicho ítem representa el acabado de la parte superior de las zonas interiores de las aulas.
	INSTALACIONES HIDRAULICOS SANITARIAS	
NP 4.1.18	TUBERÍA PVC-SANITARIA DE 6"	Se contempló en diseño de las redes sanitarias el uso de tubería sanitaria PVC 6" para varios tramos de la red, por ende, se incluye esta actividad que corresponde a la instalación de la tubería para los tramos correspondientes del diseño.
NP 4.1.19	CÁMARA DE INSPECCIÓN: 120 CM X 120 CM	Se incluye la construcción de las cajas de inspección necesarias y reglamentarias que se contemplaron en los diseños hidrosanitarios, estas serán construidas en los puntos donde se indique según planos técnicos.
	CARPINTERIA METALICA	

NP 5.7	SUM E INST DE VENTANERÍA DE ALUMINIO COLOR NATURAL REF. 8025 CON VIDRIOS DE SEGURIDAD 6 MM COLOR TRASLÚCIDO INCLUYE TODOS LOS SISTEMAS DE RODAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIOS	Se incluye la actividad para la instalación de las ventanas de baño y aulas, las cuales se justifican en la necesidad de colocar un material como el vidrio con película de protección debido al uso institucional del proyecto.
NP 5.8	SUM E INST DE PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CON PARALES EN TUBERÍA REDONDA DE 1-1/2" Y RODA-MANOS O BOLILLO EN TUBERÍA REDONDA DE 2", 3 HILOS EN TUBERÍA REDONDA DE ½"	Se aprecia la existencia de este elemento arquitectónico en la zona de la azotea en el bloque de aulas, estas son necesaria para la protección de las personas que van a estar usando este tipo de áreas en el centro de pensamiento, por lo cual se incluyen dentro del presupuesto al no ser contempladas inicialmente.
	INSTALACIONES ELECTRICAS Y REFRIGERACION	
NP 8.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO MULTIBREAKERS 30 CTOS TRIFASICO CON ESPACIO. INCLUYE BREAKERS Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Se incluye este ítem que contempla el suministro e instalación de los tableros de 30 circuitos que comprenden los circuitos de luces y tomas de baños y las aulas. Necesarios para el control y mantenimiento de los mismos.
NP 8.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO MULTIBREAKERS 8 CTOS TRIFASICO CON ESPACIO. INCLUYE BREAKERS Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Se incluye este ítem que contempla el suministro e instalación de los tableros de 6 circuitos que comprenden los circuitos de luces y tomas de baños y las aulas. Necesarios para el control y mantenimiento de los mismos.
NP 8.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD- IL AZ 2No.10+1No.10	Esta actividad se justifica en la ampliación del alcance de las instalaciones las líneas eléctricas correspondientes para las acometidas que van de la planta desde el tablero general de distribución hacia iluminación exterior diseño eléctrico.
NP 8.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD- TREG1 3No.6+1No.6+1No.8	Esta actividad se justifica en la ampliación del alcance de las instalaciones las líneas eléctricas correspondientes para las acometidas que van de la planta desde el tablero general de distribución hacia el tablero regulado diseño eléctrico.
NP 8.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD - T-OB/PL 3No.8+1No.8+1No.8	Esta actividad se justifica en la ampliación del alcance de las instalaciones las líneas eléctricas correspondientes para las acometidas que van de la planta desde el tablero general de distribución hacia el tablero observatorio diseño eléctrico.
NP 8.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD-TAB AA 1 (SALONES) 3No.2/0+1No.2/0+1No.1/0	Esta actividad se justifica en la ampliación del alcance de las instalaciones las líneas eléctricas correspondientes para las acometidas que van de la planta desde el tablero general de distribución hacia el tablero aires acondicionados de aulas diseño eléctrico.
NP 8.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD-TAB AA 2 (DOMO) 3No.4+1No.4+1No.6	Esta actividad se justifica en la ampliación del alcance de las instalaciones las líneas eléctricas correspondientes para las acometidas que van de la planta desde el tablero general de distribución hacia el tablero aires acondicionados de observatorio diseño eléctrico.
NP 8.56	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD -TAB UDT 3No.2+1No.2+1No.4	Esta actividad se justifica en la ampliación del alcance de las instalaciones las líneas eléctricas correspondientes para las acometidas que van de la planta desde el tablero general de distribución hacia el tablero tomas de observatorio diseño eléctrico.
NP 8.57	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD - ILP1 2No.10+1No.10	Esta actividad se justifica en la ampliación del alcance de las instalaciones las líneas eléctricas correspondientes para las acometidas que van de la planta desde el tablero general de distribución hacia el tablero iluminación aulas de observatorio diseño eléctrico.
NP 8.58	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD - ILP2 2No.10+1No.10	Esta actividad se justifica en la ampliación del alcance de las instalaciones las líneas eléctricas correspondientes para las acometidas que van de la planta desde el tablero general de distribución hacia el tablero iluminación aulas de observatorio diseño eléctrico.
NP 8.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA URBAN LANTERN SYMMETRIC 29W SYM	Se incluye dicha actividad indispensable para el suministro e instalación de las luminarias requeridas para la zona de aulas. Según diseño eléctrico.
NP 8.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA NIKKO+ 45/G S/EW 7.5+7.5W 840 AN-96	Se incluye dicha actividad indispensable para el suministro e instalación de las luminarias requeridas para zonas comunes. Según diseño eléctrico.

NP 8.61	SUM E INST DE SISTEMA TIPO CASSETTE 60.000 BTU R410 220V. INCLUYE TUBERIA COBRE, GAS R410, SOLDADURA, REFRIGERANTE, ELEMENTOS DE FIJACIÒN Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Esta actividad es esencial para garantizar condiciones térmicas adecuadas en áreas especifica de aulas, asegurando el confort de los usuarios y el correcto funcionamiento de equipos sensibles al calor. Esto debido al clima de la isla y al aforo de las aulas.
NP 8.62	SUM E INST DE MINI SPLIT 18.000 BTU 220V R410 ON/OFF. INCLUYE TUBERIA COBRE, GAS R410, SOLDADURA, REFRIGERANTE, ELEMENTOS DE FIJACIÒN Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Esta actividad es esencial para garantizar condiciones térmicas adecuadas en áreas especifica de aulas, asegurando el confort de los usuarios y el correcto funcionamiento de equipos sensibles al calor. Esto debido al clima de la isla y al aforo de las aulas.
NP 8.63	SUM E INST DE MINI SPLIT 12.000 BTU 220V R410 ON/OFF. INCLUYE TUBERIA COBRE, GAS R410, SOLDADURA, REFRIGERANTE, ELEMENTOS DE FIJACIÒN Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Esta actividad es esencial para garantizar condiciones térmicas adecuadas en áreas especifica de aulas, asegurando el confort de los usuarios y el correcto funcionamiento de equipos sensibles al calor. Esto debido al clima de la isla y al aforo de las aulas.
NP 8.64	SUM E INST DE CONDENSADORA 60.000 BTU R410A 220V 1Ph . INCLUYE TUBERIA COBRE, GAS R410, SOLDADURA, REFRIGERANTE, ELEMENTOS DE FIJACIÒN Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Esta actividad es esencial para garantizar condiciones térmicas adecuadas en áreas especifica de salón principal, asegurando el confort de los usuarios y el correcto funcionamiento de equipos sensibles al calor.
NP 8.65	SUM E INST DE EVAPORADPR PISO/TECHO 60.000 BTU ON/OFF .INCLUYE TUBERIA COBRE, GAS R410, SOLDADURA, REFRIGERANTE, ELEMENTOS DE FIJACIÒN Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Esta actividad es esencial para garantizar condiciones térmicas adecuadas en áreas especifica de salón principal, asegurando el confort de los usuarios y el correcto funcionamiento de equipos sensibles al calor.
NP 8.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE PROYECCION Y AUDIO PARA DOMO GEODESICO SEGÚN DIAMETRO DE DISEÑO. INCLUYE FIJACIONES, ACCESORIOS, CABLEADO	La justificación de la inclusión de este ítem obedece a la necesidad de los equipos para la proyección en el observatorio. Esto con el fin de garantizar
	SUBESTACION ELECTRICA - TABLEROS ELECTRICOS	
NP 8.67	SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA MODULO AUTOMATICO LOVATO ATL600	Esta actividad contemplada en el diseño eléctrico de centro de pensamiento incluye el suministro e instalación de la transferencia automática necesaria para el funcionamiento de la conexión con la planta eléctrica.
NP 8.68	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA EMERGENCIA DIANA FLAT LDF3200C 60 E 260	La inclusión de las luminarias de emergencia en el proyecto del Centro de Pensamiento resulta fundamental para garantizar la seguridad de los ocupantes y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de instalaciones eléctricas y planes de evacuación. La luminaria tipo Diana Flat LDF3200C asegura iluminación autónoma en caso de fallas en el suministro eléctrico, permitiendo la continuidad de la circulación en zonas comunes
NP 8.69	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA EMERGENCIA SALIDA 90 E 300X185X45 SOBREPONER	La inclusión de las luminarias de emergencia en el proyecto del Centro de Pensamiento resulta fundamental para garantizar la seguridad de los ocupantes y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de instalaciones eléctricas y planes de evacuación. La luminaria tipo 90 E 300X185X45 asegura iluminación autónoma en caso de fallas en el suministro eléctrico, permitiendo la continuidad de la circulación en

		zonas comunes
NP 8.70	SUM E INST ACOMETIDA BAJA TENSION TRAFO -TRANSF AUTOMATICA G 2(3No.350+1No.350+1No.250) INCLUYE BANDEJA DE 30X10 ADEMAS TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOSO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACIÓN	Esta actividad se justifica en la instalación de las líneas eléctricas correspondientes para las acometidas necesario a partir de la ampliación del alcance de las instalaciones eléctricas, que van desde el transformador a la transferencia automática según diseño eléctrico.
NP 8.71	SUM E INST ACOMETIDA BAJA TENSION PLANTA -TRANSF AUTOMATICA G 2(3No.350+1No.350+1No.250)INCLUYE BANDEJA DE 30X10 ADEMAS TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOSO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACIÓN	Esta actividad se justifica en la instalación de las líneas eléctricas correspondientes para las acometidas necesario a partir de la ampliación del alcance de las instalaciones eléctricas, que van desde la planta eléctrica a la transferencia automática según diseño eléctrico.
NP 8.72	SUM E INST ACOMETIDA BAJA TENSION TRANSF AUTOMATICA G - TGD 2(3No.350+1No.350+1No.250)INCLUYE BANDEJA DE 30X10 ADEMAS TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOSO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACIÓN	Esta actividad se justifica en la instalación de las líneas eléctricas correspondientes para las acometidas necesario a partir de la ampliación del alcance de las instalaciones eléctricas, que van desde la transferencia automática a tablero general de distribución según diseño eléctrico.
NP 8.73	SUM E INST ACOMETIDA MEDIA TENSION PUNTO DE CONEXIÓN CELDA DE MEDICION EN CABLE COBRE XLPE 15 KV # 2/0 CON CINTA DE AISLAMIENTO DE 133%] SEGÚN NORMATIVA DE SOPESA, INCLUYE DUCTO TIPO A PVC 4"- TUBO IMC DE 4" SOPORTES Y ACCESORIOS PARA SU CORECTA OPERACIÓN.	La inclusión de la acometida en media tensión con cable XLPE 15 kV calibre 2/0 se justifica por la necesidad de garantizar un suministro eléctrico confiable y seguro al Centro de Pensamiento. Este ítem incluye ductos, tubería IMC, soportes y accesorios que cumplen con la normativa de SOPESA, asegurando la adecuada conexión al punto de red autorizado. Su implementación es indispensable para viabilizar la alimentación principal del proyecto, garantizar la capacidad de carga requerida y reducir riesgos asociados a fallas eléctricas. Además, asegura la correcta operación de los sistemas eléctricos, cumpliendo con exigencias regulatorias y técnicas vigentes.
NP 8.74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO TERMINALES TIPO EXTERIOR PREMOLDEADO PARA CABLE XLPE CALIBRE 2/0 AWG	La instalación de terminales tipo exterior premoldeados para cable XLPE calibre 2/0 AWG se justifica por su función en la correcta terminación de los conductores de media tensión en ambientes exteriores. Este ítem es esencial para garantizar un sellado hermético, aislamiento confiable y protección contra humedad, polvo y descargas parciales. Su inclusión asegura la integridad del cableado y la continuidad del suministro eléctrico, evitando fallas prematuras o accidentes por descargas eléctricas. Además, cumple con estándares de seguridad eléctrica exigidos en proyectos de infraestructura, protegiendo tanto los equipos como a los usuarios.
NP 8.75	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO TERMINALES TIPO INTERIOR PREMOLDEADO PARA CABLE XLPE CALIBRE 2/0 AWG	La instalación de terminales premoldeados tipo interior para cable XLPE calibre 2/0 AWG es indispensable para garantizar un empalme seguro en los puntos de terminación ubicados en recintos eléctricos del proyecto. Su inclusión asegura un aislamiento óptimo frente a esfuerzos eléctricos y mecánicos, así como protección contra descargas internas que puedan comprometer la red. Este ítem contribuye a la confiabilidad del sistema de media tensión al interior de las instalaciones del Centro de Pensamiento, garantizando seguridad operacional y durabilidad de la infraestructura eléctrica, en cumplimiento con normas técnicas vigentes y lineamientos del operador de red.
NP 8.76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRANSFORMADOR TIPO SECO 150 KVA, 13200/208/120 V DESCARGADOR DE TENSIÓN SERIE 15 KV, CON CELDA SEGÚN NORMA	La incorporación del transformador seco de 150 kVA, 13.200/208/120 V, con descargador de tensión y celda de protección, es esencial para la transformación de la energía de media a baja tensión en el Centro de Pensamiento. Debido al aumento del alcance es necesario la inclusión de este equipo, que ofrece mayor seguridad al no utilizar aceite dieléctrico, reduciendo riesgos de incendio y contaminación. Su inclusión asegura un suministro confiable para iluminación, equipos y sistemas del proyecto. Además, cumple con los requisitos de eficiencia energética y normativos aplicables, garantizando estabilidad operativa, protección frente a sobretensiones y continuidad del servicio eléctrico en condiciones seguras y eficientes.

NP 8.77	SUMINISTRO E INSTALCION DE CELDA DE PROTECCIÓN CON SECCIONADOR EN SF6 PARA 24KV, CON FUSIBLES, RESISTENCIA Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA ADEMAS LOS ACESOSRIOS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN INCLUYE: 1. SECCIONADOR TRIPOLAR DE OPERACIÓN BAJO CARGA, CON SF6 COMO MEDIO DE AISLAMIENTO Y EXTINCIÓN DE ARCO. 2. MECANISMO PARA OPERACIÓN MANUAL DEL SECCIONADOR QUE PERMITE UBICARLO EN TRES POSICIONES: TRANSFORMADOR CONECTADO; TRANSFORMADOR DESCONECTADO; TRANSFORMADOR ATERRIZADO. MÍMICO PARA INDICAR LAS TRES POSICIONES. BASTÓN PARA MANIOBRAR EL MECANISMO. PULSADORES UBICADOS EN EL FRAME DEL MECANISMO PARA CONECTAR / DESCONECTAR EL TRANSFORMADOR. 3. LLAVE PARA ASEGURAR EL TRANSFORMADOR EN POSICIÓN ATERRIZADA // LLAVE PARA EVITAR LA CONEXIÓN DEL TRANSFORMADOR A TIERRA; UBICADOS EN EL FRAME DEL MECANISMO. 4.BASE PARA FIJAR FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE DE 24 KV SEGÚN NORMATIVA DIN 43625. SISTEMA DE DESCONEXIÓN DEL TRANSFORMADOR POR DISPARO DE UNO O MÁS FUSIBLES. MÍMICO EN EL FRAME DEL MECANISMO PARA INDICAR CONDICIÓN OPERATIVA O DISPARADA DE FUSIBLES. 5. TESTIGO LUMINOSO DE PRESENCIA DE TENSIÓN PARA INDICAR CONEXIÓN DEL TRANSFORMADOR. 6. CUCHILLA DE PUESTA A TIERRA TRIPOLAR, GOBERNADA POR EL MECANISMO DE OPERACIÓN, DESTINADA A ATERRIZAR LOS TERMINALES DE ENTRADA DEL TRANSFORMADOR. 7. BOBINA DE DISPARO PARA ORDENAR LA DESCONEXIÓN DEL TRANSFORMADOR POR MEDIO DE SEÑAL ELÉCTRICA. ALIMENTADA A 120 / 220 VAC. 8. CONTACTO SECO PARA INDICAR LA CONDICIÓN CONECTADA O DESCONECTADA DEL TRANSFORMADOR A PROTEGER 9. RESISTENCIA DE CALEFACCIÓN Y ELEMENTO DE CONTROL, ALIMENTADA A 120 / 220 VAC. 10.TRES PLATINAS DE COBRE PARA CONECTAR ESTA CELDA CON CELDAS ADYACENTES. 11.BARRAJE DE COBRE INSTALADO EN EL FRAME DE LA CELDA PARA CONECTAR AL SPT DEL LOCAL O AL SPT DE OTRA CELDA	La inclusión de la celda de protección con seccionador en SF6 de 24 kV garantiza la seguridad y confiabilidad del sistema eléctrico de media tensión. Este equipo permite el seccionamiento, protección y aterrizaje seguro del transformador en distintas condiciones operativas, evitando fallas criticas. Incluye fusibles, testigos luminosos, cuchillas de puesta a tierra y mecanismos de operación manual y eléctrica, que aseguran un control integral del suministro. Su incorporación protege los equipos contra sobrecorrientes y fallas, facilita maniobras seguras y asegura cumplimiento con normativas internacionales y RETIE, siendo un componente indispensable para la operación estable del Centro de Pensamiento.
NP 8.78	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA DE MEDIDA EN MEDIA TENSIÓN NORMA ET916 DIMENSIONES: 2000 X 1100 X1300 MM ALTO – ANCHO – PROFUNDO ESTRUCTURA EN LÁMINA CR CALIBRE 12 , LATERALES Y PUERTAS EN CALIBRE 14. PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS RAL 7032, NORMA NTC 3916. INCLUYE:	La celda de medida en media tensión es fundamental para garantizar el monitoreo, control y registro preciso del consumo eléctrico del Centro de Pensamiento. Este equipo cumple con la norma ET916 y especificaciones de SOPESA, incorporando medidor electrónico trifásico de alta precisión con protocolo MODBUS RS-485. Además, cuenta con certificaciones de patronamiento en transformadores y medidores, garantizando exactitud en la facturación y trazabilidad energética. Su instalación asegura cumplimiento con las exigencias regulatorias y normativas de calidad, además de optimizar la gestión del consumo eléctrico del proyecto, fortaleciendo la eficiencia

	MEDIDOR ELECTRONICO CLASE 0,5 TRIFÁSICO, 4 HILOS, CONEXION INDIRECTA ENTRADAS - 3 TP Y 3 TC CLASE DE PRECISIÓN: 0.2S O 0.5S PROTOCOLO: MODBUS, RS-485 SEGUN NORMATIVA SOPESA CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO POR LABORATORIO AUTORIZADO EN TRANSFORMADORES Y MEDIDORES. -. CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO BURDEN 0% POR LABORATORIO AUTORIZADO EN TRANSFORMADORES DE MEDIDA (EXCLUSIVO CHEC) - RESISTENCIA DE CALEFACCIÓN Y ELEMENTO DE CONTROL 120 VAC.	operativa y la transparencia en el servicio.
NP 8.79	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE PRFV TRONCO PIRAMIDAL DE 12M 1050 KG PARA AFLORAMIENTO DE RED 13.2KV EN PUNTO DE CONEXIÓN AUTORIZADO POR SOPESA INCLUYE HERRAJES, 2CRUCETAS GALAVANIZADA 2,4M-3CORTACIRCUITO CON SUS RESPECTIVOS FUSIBLES-3DPS-3AILADORES DE 27KV TRAMITE DE DESCARGO ANTE OPERADOR DE RED PARA MONTAJE Y CONEXIÓN	La instalación del poste PRFV tronco piramidal de 12 m, autorizado por SOPESA, es necesaria para el afloramiento de la red de media tensión en el punto de conexión. Su diseño liviano y resistente garantiza durabilidad y seguridad frente a condiciones ambientales. Este ítem incluye herrajes galvanizados, crucetas, cortacircuitos, descargadores de sobretensión e
NP 8.80	REGISTRO ELECTRICO 120X160X0,60	El registro eléctrico de dimensiones 120x160x0,60 se incluye como parte fundamental de la infraestructura de canalización y empalme de los sistemas eléctricos del Centro de Pensamiento. Su función es brindar un espacio seguro y accesible para alojar conexiones, derivaciones y empalmes de cables, permitiendo inspecciones y mantenimientos adecuados. Este elemento garantiza la protección mecánica de las instalaciones, evitando deterioro de conductores por factores externos y facilitando futuras ampliaciones o reparaciones. Su incorporación cumple con las normas RETIE, asegurando una instalación segura, ordenada y duradera en las redes de media y baja tensión del proyecto.
	CERTIFICACION Y PUESTA EN MARCHA	
NP 8.81	TRAMITES ANTE OPERADOR DE RED PROYECTO DEFINITIVO	La inclusión de los trámites ante el operador de red es indispensable para la aprobación, legalización y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas del Centro de Pensamiento. Este ítem garantiza la revisión técnica de los diseños, la validación de la conexión y la autorización formal para operar el sistema en media tensión. Sin este proceso, el proyecto no podría recibir suministro eléctrico oficial. Asimismo, asegura cumplimiento con la normatividad vigente y los protocolos de seguridad, garantizando un funcionamiento confiable, seguro y certificado, indispensable para la operación continua del edificio y la prestación adecuada de los servicios.
NP 8.82	CERTIFICACION RETIE TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y USO FINAL	La certificación RETIE es un requisito legal y técnico que valida la conformidad de las instalaciones de transformación, distribución y uso final de la energía en el Centro de Pensamiento. Su inclusión garantiza que todos los sistemas eléctricos cumplen con las normas de seguridad, eficiencia y confiabilidad establecidas en Colombia. Este trámite protege a los usuarios y equipos de riesgos eléctricos, asegurando instalaciones seguras y funcionales. Además, es indispensable para la legalización del servicio eléctrico ante el operador de red, convirtiéndose en un paso crítico para la puesta en marcha y operación segura del proyecto.
NP 8.83	CERTIFICACION RETILAP	La certificación RETILAP es necesaria para garantizar que el sistema de iluminación del Centro de Pensamiento cumple con los estándares de calidad, eficiencia energética y seguridad establecidos por la normativa colombiana. Este proceso certifica que las luminarias, circuitos y sistemas instalados proporcionan los niveles de iluminación adecuados para cada espacio, asegurando confort visual y seguridad en las actividades desarrolladas. Además, avala la eficiencia en el consumo eléctrico, favoreciendo la sostenibilidad del proyecto. Su inclusión es fundamental para dar cumplimiento a la normatividad, asegurar la habitabilidad del edificio y garantizar condiciones óptimas de iluminación para los usuarios.

DÉCIMA SEGUNDA: Que, para la Administración Departamental es importante cumplir con los fines del Estado, el cual se materializa mediante la ejecución total de las actividades del proyecto, para brindar bienestar a los habitantes. Siendo el medio más expedito la ejecución de los recursos destinados para ello, a través de la contratación.

DÉCIMA TERCERA: Que, resulta del caso precisar que esta decisión es fundamentada por la legislación vigente, estatuto de contratación estatal y demás normas concordantes y aplicables al presente asunto.

DÉCIMA CUARTA: Que, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, las partes contratantes, es decir, el **CONTRATISTA CONSORCIO GCE** y la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, con aprobación de la **INTERVENTORIA CONSORCIO INTERCENTRO C&C,** encuentran conveniente celebrar el presente MODIFICATORIO **No. 002**, en procura de atender y cumplir los objetivos trazados con la contratación, **modificando** el presupuesto inicial de obra, lo cual corresponde a un balance general del proyecto según Acta Modificatoria No. 002 de Agosto 20 de 2025 e incluir la ejecución de ítems no previstos el contrato **CO1.PCCNTR.6912418**, en procura de que el contratista **CONSORCIO GCE,** continue con el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales, en observancia a los principios de economía, eficacia y celeridad; los cuales son fundamento de la función administrativa y de la contratación estatal

Que, en mérito de lo expuesto, las partes contratantes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: INCLUIR los siguientes ítems no previstos dentro del presupuesto inicial de la obra civil, del contrato **CO1.PCCNTR.6912418**, cuyo objeto es: «CONSTRUCCIÓN CENTRO DE PENSAMIENTO EN SAN ANDRÉS, ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA», conforme la parte considerativa del presente documento, así como el documento justificación del modificatorio, Acta de fijación de precios de agosto 20 de 2025 y Acta de Mayores y Menores Cantidades de agosto 20 de 2025, los cuales hacen parte integral del presente modificatorio, así:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	ESTRUCTURA		
NP 2.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA UPVC 2.5MM. INCLUYE FIJADORES, CUBIERTA Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	447,40
	ACABADOS		
NP 3.23	SUM E INSTALACIÓN DE PISO CERAMICA EXTERIOR BRILLANTE SEGÚN DISEÑO	M2	625,00
NP 3.24	SUM E INSTALACION DE CIELO RASO PVC LAMINA 8MM	M2	913,30
	INSTALACIONES HIDRAULICOS SANITARIAS		
NP 4.1.18	TUBERIA PVC-SANITARIA DE 6"	ML	35,00
NP 4.1.19	CAMARA DE INSPECCION: 120 CM X 120 CM	UND	5,00
	CARPINTERIA METALICA		
NP 5.7	SUM E INST DE VENTANERIA DE ALUMINIO COLOR NATURAL REF. 8025 CON VIDRIOS DE SEGURIDAD 6 MM COLOR TRASLÚCIDO INCLUYE TODOS LOS SISTEMAS DE RODAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIOS	M2	27,80
NP 5.8	SUM E INST DE PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CON PARALES EN TUBERÍA REDONDA DE 1-1/2" Y RODA-MANOS O BOLILLO EN TUBERIA REDONDA DE 2", 3 HILOS EN TUBERÍA REDONDA DE ½"	ML	100,00

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	INSTALACIONES ELECTRICAS Y REFRIGERACION		
NP 8.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO MULTIBREAKERS 30 CTOS TRIFASICO CON ESPACIO. INCLUYE BREAKERS Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	2,00
NP 8.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO MULTIBREAKERS 8 CTOS TRIFASICO CON ESPACIO. INCLUYE BREAKERS Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN MARCHA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00
NP 8.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD- IL AZ 2No.10+1No.10	ML	55,00
NP 8.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD- TREG1 3No.6+1No.6+1No.8	ML	34,00
NP 8.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD - T-OB/PL 3No.8+1No.8+1No.8	ML	70,00
NP 8.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD-TAB AA 1 (SALONES) 3No.2/0+1No.2/0+1No.1/0	ML	50,00
NP 8.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD-TAB AA 2 (DOMO) 3No.4+1No.4+1No.6	ML	70,00
NP 8.56	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD -TAB UDT 3No.2+1No.2+1No.4	ML	50,00
NP 8.57	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD - ILP1 2No.10+1No.10	ML	150,00
NP 8.58	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION DESDE TGD - ILP2 2No.10+1No.10	ML	150,00
NP 8.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA URBAN LANTERN SYMMETRIC 29W SYM	UND	24,00
NP 8.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA NIKKO+ 45/G S/EW 7.5+7.5W 840 AN-96	UND	15,00
NP 8.61	SUM E INST DE SISTEMA TIPO CASSETTE 60.000 BTU R410 220V. INCLUYE TUBERIA COBRE, GAS R410, SOLDADURA, REFRIGERANTE, ELEMENTOS DE FIJACION Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UND	16,00
NP 8.62	SUM E INST DE MINI SPLIT 18.000 BTU 220V R410 ON/OFF. INCLUYE TUBERIA COBRE, GAS R410, SOLDADURA, REFRIGERANTE, ELEMENTOS DE FIJACION Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UND	2,00
NP 8.63	SUM E INST DE MINI SPLIT 12.000 BTU 220V R410 ON/OFF. INCLUYE TUBERIA COBRE, GAS R410, SOLDADURA, REFRIGERANTE, ELEMENTOS DE FIJACION Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UND	2,00

NP 8.64	SUM E INST DE CONDENSADORA 60.000 BTU R410A 220V 1Ph . INCLUYE TUBERIA COBRE, GAS R410, SOLDADURA, REFRIGERANTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UND	3,00
NP 8.65	SUM E INST DE EVAPORADPR PISO/TECHO 60.000 BTU ON/OFF .INCLUYE TUBERIA COBRE, GAS R410, SOLDADURA, REFRIGERANTE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UND	3,00
NP 8.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE PROYECCION Y AUDIO PARA DOMO GEODESICO SEGÚN DIAMETRO DE DISEÑO. INCLUYE FIJACIONES, ACCESORIOS, CABLEADO	UND	1,00
	SUBESTACION ELECTRICA - TABLEROS ELECTRICOS		
NP 8.67	SUMINISTRO E INSTALCIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA MODULO AUTOMATICO LOVATO ATL600	UND	1,00
NP 8.68	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA EMERGENCIA DIANA FLAT LDF3200C 60 E 260	UND	1,00
NP 8.69	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA EMERGENCIA SALIDA 90 E 300X185X45 SOBREPONER	UND	3,00
NP 8.70	SUM E INST ACOMETIDA BAJA TENSION TRAFO -TRANSF AUTOMATICA G 2(3No.350+1No.350+1No.250) INCLUYE BANDEJA DE 30X10 ADEMAS TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOSO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACIÓN	ML	25,00
NP 8.71	SUM E INST ACOMETIDA BAJA TENSION PLANTA -TRANSF AUTOMATICA G 2(3No.350+1No.350+1No.250)INCLUYE BANDEJA DE 30X10 ADEMAS TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOSO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACIÓN	ML	10,00
NP 8.72	SUM E INST ACOMETIDA BAJA TENSION TRANSF AUTOMATICA G - TGD 2(3No.350+1No.350+1No.250)INCLUYE BANDEJA DE 30X10 ADEMAS TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOSO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACIÓN	ML	10,00
NP 8.73	SUM E INST ACOMETIDA MEDIA TENSION PUNTO DE CONEXIÓN CELDA DE MEDICION EN CABLE COBRE XLPE 15 KV # 2/0 CON CINTA DE AISLAMIENTO DE 133%] SEGÚN NORMATIVA DE SOPESA. INCLUYE DUCTO TIPO A PVC 4"- TUBO IMC DE 4" SOPORTES Y ACCESORIOS PARA SU CORECTA OPERACIÓN.	ML	35,00
NP 8.74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO TERMINALES TIPO EXTERIOR PREMOLDEADO PARA CABLE XLPE CALIBRE 2/0 AWG	UND	1,00
NP 8.75	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO TERMINALES TIPO INTERIOR PREMOLDEADO PARA CABLE XLPE CALIBRE 2/0 AWG	UND	2,00
NP 8.76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRANSFORMADOR TIPO SECO 150 KVA, 13200/208/120 V DESCARGADOR DE TENSIÓN SERIE 15 KV, CON CELDA SEGÚN NORMA	UND	1,00
NP 8.77	SUMINISTRO E INSTALCION DE CELDA DE PROTECCION CON SECCIONADOR EN SF6 PARA 24KV, CON FUSIBLES, RESISTENCIA Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA ADEMAS LOS ACESOSRIOS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN INCLUYE: 1. SECCIONADOR TRIPOLAR DE OPERACIÓN BAJO	UND	1,00
NP 8.78	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA DE MEDIDA EN MEDIA TENSIÓN NORMA ET916 DIMENSIONES: 2000 X 1100 X1300 MM ALTO – ANCHO – PROFUNDO ESTRUCTURA EN LÁMINA CR CALIBRE 12 , LATERALES Y PUERTAS EN CALIBRE 14. PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS RAL	UND	1,00
NP 8.79	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE PRFV TRONCO PIRAMIDAL DE 12M 1050 KG PARA AFLORAMIENTO DE RED 13.2KV EN PUNTO DE CONEXIÓN AUTORIZADO POR SOPESA INCLUYE HERRAJES, 2CRUCETAS GALAVANIZADA 2,4M-3CORTACIRCUITO CON SUS RESPECTIVOS FUSIBLES-3DPS-	UND	1,00
NP 8.80	REGISTRO ELECTRICO 120X160X0,60	UND	1,00

	CERTIFICACION Y PUESTA EN MARCHA		
NP 8.81	TRAMITES ANTE OPERADOR DE RED PROYECTO	UND	1,00
NP 8.82	CERTIFICACION RETIE TRANSFORMACION, DISTRIBUCION Y	UND	1,00
NP 8.83	CERTIFICACION RETILAP	UND	1,00

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el presupuesto de obra inicial, lo cual corresponde a un balance general del proyecto, según Acta de Mayores y Menores Cantidades de agosto 20 de 2025 e incluir la ejecución de ítems no previstos, de conformidad con la parte considerativa de este documento y el documento de justificación de este modificatorio.

CLÁUSULA TERCERA: Las consideraciones y cláusulas, no modificadas en el presente documento, se mantienen incólumes del contrato **CO1.PCCNTR.6912418**.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente modificatorio, se perfecciona con la suscripción de este por las partes, Entidad CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, PLATAFORMA DEL SECOP II

CRISTIAN CAMÓN BERNAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA y SANTA CATALINA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, PLATAFORMA DEL SECOP II.

JUAN CARLOS BERNAL ENAMORADO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO GCE
Contratista de Obra

MICHELLE SANTOS PABA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERCENTRO C&C
Interventoría

Dado en San Andrés, Isla, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), además de la suscripción del presente documento, la firma del presente modificatorio entre las partes (COTRATISTA Y CONTRATANTE) se hará por medio de la plataforma del SECOP II.